

CONSIDERANDO

Que, la Doctora **JOSEFINA CALLE**, Profesora del Instituto "Atti Il Pillaguaso" de la ciudad de Guayaquil, ha prestado sus servicios docentes a la juventud ecuatoriana con abnegación y patriotismo durante **26 AÑOS** en el Magisterio Nacional y **25 AÑOS** en el mencionado Instituto que celebra en el presente año su **XXX Aniversario** de fundación;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte entregado a la sociedad y docencia del país por la Doctora **JOSEFINA CALLE**; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

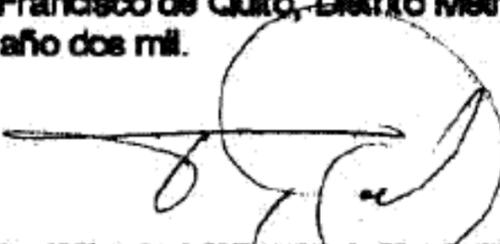
ACUERDA

Exaltar la labor educativa realizada por la Doctora **JOSEFINA CALLE** y recomendar su nombre a las futuras generaciones.

Epedir el presente Acuerdo de Reconocimiento en su Homenaje.

Delegar al señor profesor **Voltaire Medina Orellana**, Diputado por la Provincia de El Oro y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del H. Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que al efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL